



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000254 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 JUL 2018

VISTO:

El Informe N° 037-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-GHYZ, de fecha 13 de Abril del 2018, Informe N° 460-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 16 de Abril del 2018, Informe N° 402-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GRI-GR, de fecha 17 de Abril del 2018, Informe N° 16-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-UFP.FRSCH, de fecha 25 de Junio del 2018, Informe N° 651-2018/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR, de fecha 25 de Junio del 2018, proveído de fecha 25 de Junio del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 037-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-GHYZ, de fecha 13 de Abril del 2018, el Ingeniero **GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA**, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL URBANA EN LA CALLE SEÑOR DE LA MISERICORDIA Y PASAJE MIRAFLORES EN EL CENTRO POBLADO DE PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES"**, con un valor referencial de **S/. 1'265,629.84 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 84/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Marzo del 2018**, con un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, mediante Informe N° 460-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 16 de Abril del 2018, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL URBANA EN LA CALLE SEÑOR DE LA MISERICORDIA Y PASAJE MIRAFLORES EN EL CENTRO POBLADO DE PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES"**, el mismo que ha sido elaborado por el proyectista Ingeniero **GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA**, profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total de **S/. 1'436,676.76 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 76/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Marzo del 2018** bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS NATURALES**, conforme al siguiente detalle:

<b>PRESUPUESTO DE EJECUCION</b>	<b>1'265,629.84</b>
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	44,714.49
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	44,714.49
GASTOS DE LIQUIDACION DEL PROYECTO	26,828.69
GASTO PARA LA ELABORACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	54,789.26
<b>TOTAL DEL PROYECTO :</b>	<b>1'436,676.76</b>

Que, mediante Informe N° 402-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GRI-GR, de fecha 17 de Abril del 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL URBANA EN LA CALLE SEÑOR DE LA MISERICORDIA Y PASAJE MIRAFLORES EN EL CENTRO POBLADO DE PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES"**, al Gerente General Regional; para su respectiva aprobación, así mismo sea





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000254 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 JUL 2018

derivado la unidad formuladora para su respectiva avaluación y revisión y el respectivo informe de consistencia.

Que, mediante Informe N° 16-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-UPF.FRSCH, de fecha 25 de Junio del 2018, el Ingeniero FREDDY ROLANDO SALAZAR CHONATE, informa que el código de Inversión 2400426 ya cuenta con registro en fase de ejecución por el monto de **S/. 1'436,676.76 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 76/100 SOLES)**, dicho registro fue realizado por la unidad ejecutora de Inversiones con fecha 13 de Abril del 2018, correspondiente al PIP: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL URBANA EN LA CALLE SEÑOR DE LA MISERICORDIA Y PASAJE MIRAFLORES EN EL CENTRO POBLADO DE PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES"**.



Que, mediante Informe N° 651-2018/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-UPF-JLRR, de fecha 25 de Junio del 2018, el Ingeniero JOSE LUIS RODRIGUEZ ROJAS, en calidad de Coordinador de la Unidad Formuladora, informa que el código de Inversión 2400426 ya cuenta con registro en fase de ejecución por el monto de **S/. 1'436,676.76 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 76/100 SOLES)**, dicho registro fue realizado por la unidad ejecutora de Inversiones con fecha 13 de Abril del 2018.



Que, mediante proveído de fecha 25 de Junio del 2018, inserto en el reverso del Informe N° 651-2018/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-UPF-JLRR, de fecha 25 de Junio del 2018, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.



Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL URBANA EN LA CALLE SEÑOR DE LA MISERICORDIA Y PASAJE MIRAFLORES EN EL CENTRO POBLADO DE PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES"**, con un valor referencial de **S/. 1'265,629.84 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 84/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Marzo del 2018**, con un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.



Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada **"Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes"**.

SE RESUELVE:





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

*Copia fiel del Original*

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

N° 00000254 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 JUL 2018

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL URBANA EN LA CALLE SEÑOR DE LA MISERICORDIA Y PASAJE MIRAFLORES EN EL CENTRO POBLADO DE PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES", con un valor referencial de S/. 1'265,629.84 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 84/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2018, con un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR**, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL URBANA EN LA CALLE SEÑOR DE LA MISERICORDIA Y PASAJE MIRAFLORES EN EL CENTRO POBLADO DE PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES", corresponde al monto total ascendente de S/. 1'436,676.76 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 76/100 SOLES), conforme al siguiente detalle:

<b>PRESUPUESTO DE EJECUCION</b>	<b>1'265,629.84</b>
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	44,714.49
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	44,714.49
GASTOS DE LIQUIDACION DEL PROYECTO	26,828.69
GASTO PARA LA ELABORACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	54,789.26
<b>TOTAL DEL PROYECTO :</b>	<b>1'436,676.76</b>

**ARTÍCULO TERCERO.- CONSEQUENTEMENTE**, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.  
**Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

**Rolando J. Salazar Luján**  
 INGENIERO CIVIL - CIP 71461  
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)